

Núm. 71.900

## OJOS NEGROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 30 de diciembre de 2016, acordó aprobar provisionalmente el Presupuesto municipal del Ejercicio 2017 y la Plantilla de Personal correspondiente, habiéndose expuesto al público por plazo de 15 días sin q

ue contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, quedando aprobado definitivamente el mencionado presupuesto y plantilla por el transcurso del tiempo.

Lo que se expone al público, de acuerdo con lo preceptuado por el art 169 del R.D.Legis. 2/2004 (TRLRHL) según el siguiente resumen de Ingresos y Gastos:

**ESTADO DE GASTOS.-**

I.- PERSONAL	135.000,00
II.- G.CORRIENTES Y SERV.	133.700,00
III.- G.FINANCIEROS	700,00
IV.- TRANS.CTES.	30.700,00
VI.- INVERS.REALES	274.400,00
VII.- TRANS.CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX.- PAS .FINANCIEROS	2.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>576.500,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS.-**

I.- IMPTOS. DIRECTOS	103.000,00
II.- IMPTOS. INDIRECTOS	0,00
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	63.500,00
IV.- TR. CORRIENTES	150.200,00
V.- INGRE. PATRIMONIALES	15.400,00
VI.- ENAJ. INVERS. REALES	7.000,00
VII.- TR. CAPITAL	237.400,00
IX.- PAS. FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>576.500,00</b>

Plantilla de Personal de la Corporación:

CLASE	DENOMIN.	Nº	GR / TITUL	NIVEL	OBSERVAC.
FUNCIONARIO	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A-B	25	COMPL. ESPECIFICO
LABORAL FIJO	OFICIAL SERVICIOS VARIOS	1	...		
LABORAL FIJO	AUXILIAR ADMON. Y PATRIM.	1	Gra. Esc.-FP1		
LABORAL FIJO	PERSONAL LIMPIEZA	1	...		T PARC. 50% (O.S.)
LABORAL TEMP.	AUX. BIBLIO./TELECENRO	1	Bach.-FP2		T PARC. 45% (O.S.)
LABORAL TEMP.	PEON MANTEN. PISCINAS	2			OBRA O SERVICIO
LABORAL TEMP.	MAESTRA ESCUE. INFANT.	1	Maestro		OBRA O SERVICIO
LABORAL TEMP.	EMPLEADO OFICIOS VARIOS	1			Sutituc. Alguacil
<b>TOTAL:</b>		<b>9</b>			

Ojos Negros, a 14 de febrero del 2017.- LA ALCALDESA, Fdo.: Esther Ibáñez Moreno.

Núm. 71.903

## ALLOZA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS****A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	182.627,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	200.661,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	27.000,00